

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CPJ- 020-2026. Acta cero veinte, veinte veintiséis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente a través de la plataforma Microsoft teams, por la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, a las diecisiete horas con ocho minutos del veintidós de septiembre del dos mil veintiséis. -----

Miembros presentes: presidente, Señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud. Con la asistencia de los siguientes miembros: señora Charlyn Sánchez García, viceministra del Ministerio de la Presidencia; Señor Allan Mora Vargas, viceministro del ministerio de Salud; Señora Gabriela Serrano Chinchilla, viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; señora Esmirna Sánchez Salmerón, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven; y Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven y Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven.-----

Ausentes con justificación: Señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). -----

Ausentes sin justificación: Señora María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra de Educación. -----

Invitados: Stephanie Matarrita Chacón, asesora del Viceministerio de la Presidencia, autorizada mediante el acuerdo N.º05 de la sesión ordinaria N.º013-2026, celebrada el 9 de junio de 2026, y Mariane Rodríguez Segura, asesora del Viceministerio de Juventud, autorizada mediante el acuerdo N.º04 de la sesión ordinaria N.º013-2026, celebrada el 9 de junio de 2026. -----

CAPÍTULO I: RATIFICACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA ULATE ESPINOZA, VICEMINISTRA DE EUDACIÓN. -----

ARTÍCULO 1. Ratificación del miembro del MEP, en el Órgano Colegiado. -----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes, tengan todos y todas. Al ser las 5 y 8 del 22 de septiembre, daríamos inicio a la sesión número 20 del 2026. Como punto uno tenemos la juramentación de la señora María Alexandra Ulate, sin embargo, ella no se encuentra, pero como a ella la juramentó en su momento la señora presidenta

Laura Fernández no sería necesario volver a juramentarla, simplemente es que quede en actas la ratificación, de que contamos con quorum estructural debido a que el MEP nombró a la nueva viceministra para este órgano; entonces no haría falta la juramentación, por ende, tenemos el quorum estructural necesario para poder sesionar. -----

CAPÍTULO II: CONFIRMACIÓN DEL QUORUM. -----

ARTÍCULO 2. Confirmación del quorum. -----

Miguel Arieta: Como punto 2 tenemos la conformación del quorum, entonces yo los iré llamando. Por favor, decir presente. —Kevin Campos presente. -----

Kevin Campos: Presente. -----

Miguel Arrieta: Nicolás Garita. -----

Nicolás Garita: Presente. -----

Miguel Arrieta: Alejandra Vega. -----

Alejandra Vega: Presente. -----

Miguel Arrieta: Charlyn Sánchez. -----

Charlyn Sánchez: Presente. -----

Miguel Arrieta: Gabriela Serrano. -----

Gabriela Serrano: Presente. -----

Y Miguel Arrieta presente. Entonces contamos con quorum para funcionar. -----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 3.1. Aprobación del orden del día. -----

Miguel Arrieta: El punto 3 es la lectura y aprobación del orden del día. —Kevin. -----

Kevin Campos: Me gustaría que viéramos si no se va a realizar la juramentación de doña Alexandra, si conservamos con ese nombre el punto en la agenda o se altera; de preferencia, ojalá se pueda integrar y hacer el acto, pero en caso de que no, tal vez valdría la pena valorar si se le cambia el nombre del punto tal cual como aparece en el orden. -----

Miguel Arrieta: Ok que quede como ratificación del miembro del Ministerio de Educación, en el órgano colegiado. Igualmente, cuando ustedes ingresaron, -los nuevos-, tampoco se les juramento debido a que se juramentaron a la hora de que

- 1 fueron nombrados viceministros. —Charlyn. -----
- 2 Charlyn Sánchez: Eso más bien no tendría que ir en la lectura de la agenda, en el
- 3 acuerdo, porque entonces ya no veríamos el punto uno. -----
- 4 Miguel Arrieta: El punto uno ya lo tenía como ratificación de la señora María
- 5 Alexandra, porque al final de cuentas si tiene que quedar en actas de que tenemos
- 6 quorum estructural para funcionar, entonces ya no se juramenta, pero si se
- 7 ratificaría, no sé cómo lo ven los demás. -----
- 8 Charlyn Sánchez: Es que bueno, en las otras comisiones lo que hacemos es cuando
- 9 se realiza la lectura y aprobación del orden del día, ahí mismo se indica que el que
- 10 el punto uno se excluye de la agenda y se aprueba la agenda tal cual como está en
- 11 este momento, solamente a partir del punto 2. -----
- 12 Kevin Campos: Yo lo interpreto doña Charlyn, este punto sí que pertenezca en la
- 13 agenda, puesto que, debemos darnos por enterado que hemos recuperado el
- 14 quorum estructural y creo que esto lo podemos cubrir con solo lo que nos acaba de
- 15 indicar Miguel, que ya existe un nombramiento formal debidamente comunicado y
- 16 ratificado por parte de la Presidencia de la República. Yo preferiría que si lo
- 17 conserváramos tal cual aparece en el primer punto de la agenda para que todos los
- 18 demás puntos a posterior vayan bajo ese entendido de que ya el viceministro nos
- 19 ha puesto en conocimiento que hemos recuperado el quorum estructural. -----
- 20 Miguel Arrieta: Sí, como para temas del acta. —Alejandra. -----
- 21 Alejandra Vega: Era eso mismo que indicaba Kevin. -----
- 22 Miguel Arrieta: No sé si doña Charlyn, si está conforme con que dejemos como
- 23 ratificación para el tema de actas. -----
- 24 Charlyn Sánchez: Lo que indique la mayoría, yo no tengo problemas. -----
- 25 Miguel Arrieta: Perfecto, igualmente, como les explicaba, el punto uno lo veo
- 26 importante justamente para que quede en actas de que ya tenemos quorum
- 27 estructural, que a pesar de que doña Alexandra no nos acompaña el día de hoy, ya
- 28 estamos habilitados para poder hacer la sesión efectiva. Y antes de pasar al punto
- 29 tres, don Allan Mora se nos incluyó para temas del acta. Buenas tardes. -----
- 30 Allan Mora: Buenas tardes, a todos, saludos. -----

- 1 Miguel Arrieta: Entonces iremos a la lectura y aprobación del orden del día. —Kevin.
- 2 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Nicolás: Nicolás. -----
- 4 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 8 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 10 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Y doña Gabriela. -----
- 12 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 13 Y Miguel Arrieta, de acuerdo bien firme. -----
- 14 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 020-
- 15 2026 del 22 de septiembre del 2026. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0
- 16 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 17 **CAPITULO IV: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
- 18 **ARTÍCULO 4.1.** Acta de la sesión ordinaria 019-2026. -----
- 19 Miguel Arrieta: Pasamos al punto 4, sesión ordinaria número 19, en esta se nos
- 20 ausentaron, doña Sofía, que era la viceministra de educación. —Kevin. -----
- 21 Kevin Campos: Perdón, Miguel, puedo señalar una observación al acta. -----
- 22 Miguel Arrieta: Claro. -----
- 23 Kevin Campos: Gracias. Bueno, creo que en todas las actas puede haber detallitos
- 24 de transcripción que generalmente se pueden dejar pasar porque no afectan el
- 25 fondo, sin embargo, para esta acta si identifique un error de cliqueo que me parece
- 26 importante que cambiemos, ya que es en un acuerdo. Es puntualmente en el
- 27 acuerdo número 5, en donde la sesión pasada veíamos la reasignación de algunas
- 28 plazas, puntualmente en ese acuerdo 5, que tal vez Eli, para que te guíes está en
- 29 la página 12. El acuerdo a la hora de transcribir el oficio en donde la Unidad de
- 30 Promoción nos envió las recomendaciones técnicas y el estudio técnico para la

1 resignación a la hora de consignar el número de oficio, se omitió una letra dentro
2 del número de oficio. Yo me percaté de esto cuando hice la lectura del acta que nos
3 compartieron y me fui a revisar los acuerdos que me habían remitido para firmar y
4 para trasladarlos y en el acuerdo que efectivamente firmé y asumo que se notificó,
5 también iba ese error. Entonces considero importante primero que lo arreglemos
6 para efectos de este acto de la aprobación del acta, pero también, doña Esmirna,
7 que valoremos eventualmente si realizar una fe de erratas o incluso notificar
8 nuevamente el acuerdo, ya que como el tema trata de una reasignación de un
9 puesto administrativo, creo que esta materia es bastante compleja y no deberíamos
10 dar pie a algún vicio de nulidad o algo así por la transcripción del acuerdo. -----
11 Miguel Arrieta: ¿Cuál es la letra que falta Kevin? -----
12 Kevin Campos: Si ven un poquito más arriba en la intervención nos hablan del oficio
13 CPJ-UPPJ-011. Abajo en el oficio dice solamente CPJ-UPP. -----
14 Miguel Arrieta: Eli, por favor, podrías editar esta parte. -----
15 Elizabeth Blanco: Sí, ya lo voy a editar, regáleme un momento. En el oficio va
16 correcto es UPP. -----
17 Miguel Arrieta: Es UPPJ, creo. -----
18 Elizabeth Blanco: El oficio que enviaron dice CPJ-UPP-011, -revisando- -----
19 Miguel Arrieta: Por eso creo que el oficio también está mal, porque me imagino que
20 el diminutivo o las letras para esos oficios de promo son con la “J”, porque es la
21 Unidad de Promoción y Participación de Juventudes, ¿o no? -----
22 Elizabeth Blanco: No, es en la otra, es UPP, Unidad de Promoción de la
23 Participación, bueno, así viene el oficio. Aquí lo pueden ver. -----
24 Miguel Arrieta: Entonces el error fue cuando se conoció al inicio. -----
25 Elizabeth Blanco: Cuando se dio a conocer; en el acuerdo anterior iría bien. -----
26 Miguel Arrieta: No hay que cambiar nada, igualmente, gracias, Kevin por el detalle.
27 Kevin Campos: Perdón, no sé si doña Esmirna tenía antes la mano levantada. ----
28 Esmirna Sánchez: Sí, gracias Kevin. Lo que iba a hacer era una observación que
29 si efectivamente había un error de forma y no de fondo, y justamente porque se
30 estaba en el punto de la aprobación del acta, se podría nada más consignar o

- 1 señalar cuál era el error para que se subsanara y quedara el acta aprobada con esa
- 2 observación, ese sería como el trámite normal cuando es una cuestión de forma. --
- 3 Kevin Campos: Sí, de acuerdo con doña Esmirna. Aquí yo les comenté el acuerdo
- 4 5. Entonces ya vimos que sí es UPP. Pero entonces en el acuerdo 4 sí dice UPPJ.
- 5 No sé si es porque son dos unidades diferentes o si en alguna de las dos no
- 6 coincide, porque en el acuerdo 4 se dice CPJ-UPPJ-OF-115. -----
- 7 Miguel Arrieta: Creo que uno es Unidad de Política Pública y la otra de Participación
- 8 Juvenil. ¿Será eso? ¿Uno es de política y el otro es de promoción? -----
- 9 Elizabeth Blanco: Sí, uno es de política y el otro de promoción, pero lo voy a verificar.
- 10 Miguel Arrieta: Ok, entonces si están bien. -----
- 11 Kevin Campos: Valorar ahí la nomenclatura porque sí es fácil entonces equivocarse,
- 12 al tener siglas tan similares. Justamente por eso fue que creí que había una
- 13 inconsistencia porque leí un acuerdo UPP y el siguiente UPPJ. -----
- 14 Elizabeth Blanco: Sí, este sí dice UPPJ. -----
- 15 Kevin Campos: Perdón, Miguel. Entonces bajo lo que nos acaba de mostrar Eli,
- 16 efectivamente los dos acuerdos llevan consignados el oficio adecuado. -----
- 17 Miguel Arrieta: Ok, perfecto. Entonces podemos aprobar el acta. Eli, ¿me puedes
- 18 poner el acuerdo, por favor? ah no, básicamente sería aprobar el acta 19, ese sería
- 19 el acuerdo. Entonces, Kevin. -----
- 20 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 21 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 22 Nicolás Garita: Es para estar seguro, porque yo creo que en esa yo no estuve. ----
- 23 Miguel Arrieta: Aparece que solo doña Sofía no estuvo. -----
- 24 Nicolás Garita: Ok, es que ahorita que la estaban proyectando, no vi mi nombre en
- 25 los que sí estaban, pero no sé si es que estaba viendo mal, estoy desde el teléfono.
- 26 Miguel Arrieta: Perdón sí, sin justificación, Nicolás tampoco estuvo y Alejandra
- 27 tampoco estuvo, es que solo vi con justificación. -----
- 28 Nicolás Garita: Yo me voy a abstener ya que no estuve. -----
- 29 Miguel Arrieta: Perfecto, Alejandra. -----
- 30 Alejandra Vega: Me abstengo. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: doña Gabriela. -----

Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: doña Charlyn. -----

Charlyn Sánchez: De acuerdo. -----

Y Miguel Arrieta, acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°02: Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 019-2026, celebrada el 18 de agosto del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO V: CORRESPONDENCIA. -----

CAPITULO V: CORRESPONDENCIA. -----

Miguel Arrieta: Pasamos al siguiente punto. Había llegado una correspondencia el día de ayer en la tarde. Sin embargo, no me dio chance de revisarla, por eso no la no la traje el día de hoy. Entonces lo vemos en la próxima sesión. -----

CAPITULO VI: ASUNTOS DE PRESIDENCIA. -----

No hay asuntos de presidencia. -----

CAPITULO VII: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 7. Convenio de Cooperación interinstitucional Sinirube 2026. -----

Miguel Arrieta: Pasamos al punto 7, asuntos dirección ejecutiva. -----

Esmirna Sánchez: Buenas tardes. Básicamente el tema es el convenio que le permite al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y el Sistema Nacional de Información y el Registro Único de Beneficiarios del Estado, conocido como SINIRUBE, intercambiar información para apoyar la gestión de programas sociales dirigidos a las personas Jóvenes, como ustedes saben, esto es un sistema que se alimenta interinstitucional, en donde se plantea, el cruce de información para llevar un control y estadísticas sobre las personas beneficiarias de diferentes tipos de programas a nivel estatal, básicamente con este convenio el CPJ esencialmente tendrá los registros de personas beneficiarias de capacitaciones en emprendedurismo para jóvenes con discapacidad, específicamente el que estamos reportando actualmente ahí. El convenio también contempla lo que son registros de

programas que el consejo implemente de aquí en más, ahí básicamente la información que se consulta son datos socioeconómicos, clasificación de la pobreza, beneficios sociales, que estas personas hayan disfrutado o vayan a disfrutar, y el primer envío de información debe hacerse 30 días después, de la firma de este, una vez que, si ustedes lo tienen a bien, pueda ser firmado por don Miguel, en su calidad de representante legal de del CPJ. Entonces, básicamente grosso modo, de eso se trata, ese es el convenio, es un convenio para el tratado de información y control de beneficiarios de forma interinstitucional. -----

Kevin Campos: Gracias, doña Esmirna, qué tipo de información o para qué tipo de procesos institucionales, tal vez para entender el CPJ va a recibir información del SINIRUBE o más bien el CPJ le va a brindar información al SINIRUBE, me gustaría tal vez conocer más puntualmente, si bien yo sé que es un convenio habilitador, ¿en qué tipo de ejemplos se podría utilizar este instrumento? -----

Esmirna Sánchez: El sistema, es un nombre un poco largo, pero para que nos quede claro es el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, esta es una plataforma que permite recolectar o que cada institución incorpore, suba o alimente los beneficiarios de diferentes programas, con esto lo que se hace es un cruce, ustedes recordarán que... recuerdo puntualmente que cuando sucedió lo de la pandemia y que se empezaron a dar ayudas y ese tipo de cosas, se logró determinar mediante el cruce de información, que eran personas que estaban recibiendo dobles ayudas o personas que, no les correspondía, etc. Este sistema es justamente esto lo que viene a ser, entonces es una herramienta interinstitucional, lo utilizan prácticamente todas las instituciones, específicamente es para el registro de personas beneficiarias, en el caso nuestro, ¿qué es lo que se reportaría? Que es básicamente para el Plan Nacional de Desarrollo, es las capacitaciones de emprendedurismo para jóvenes con discapacidad, que es el objetivo que tenemos ahí en esa línea y lo que eventualmente se incorpore, programas o proyectos que deban cargarse los datos ahí. ¿Qué información? datos socioeconómicos puntualmente, clasificación de la pobreza y los beneficios sociales registrados, es decir, por ejemplo, en el caso de nosotros, las capacitaciones

puntuales, estas personas recibieron esta capacitación y así cada una de las instituciones, en sus diferentes apoyos cargaran eso y ahí es donde se puede hacer un mapeo de este tipo de datos. No sé si con eso le contesto, don Kevin. -----

Kevin Campos: Sí, señora, gracias, muy amable. -----

Miguel Arrieta: No sé si tienen otra pregunta y si no, Eli puede proyectar el acuerdo.

Esmirna Sánchez: Perdón, tal vez nada más omití informar que este convenio tiene una vigencia de cinco años con posibilidad de tres prórrogas que se hacen automáticamente. -----

Alejandra Vega: El criterio cuenta con la revisión y criterio legal de que todo está en orden y que todas las calidades están correctas. -----

Esmirna Sánchez: Sí, fue revisado por el área legal, tenemos el correo donde el área legal remite el convenio, y sí, es parte de la práctica que ya hemos incorporado.

Allan Mora: Una consulta sobre la utilización en ambas vías, SINIRUBE va a habilitar, algún tipo de módulo para que se utilice por el CPJ y que no es por un tema de interoperabilidad, es prácticamente usar desde el sistema, ósea, no es que se van a comunicar dos sistemas, sino es que se va a utilizar propiamente el SINIRUBE y de ahí se va a consumir también la información. -----

Esmirna Sánchez: Sí, correcto. Ahí se carga o se descarga. -----

Allan Mora: Perfecto, era para ver si no había requerimientos de otro tipo en cuanto a sistemas o preparar algún sistema o alguna cosa así para ocupar otros recursos, pero ya me queda claro. Gracias. -----

Esmirna Sánchez: Con gusto. Sino requiere, ósea, es una plataforma como la que usa, por ejemplo, como la que usa MIDEPLAN para subir datos, entonces, no requiere ningún tipo de desarrollo, de conexión con ninguna plataforma interna. ----

Miguel Arrieta: Perfecto. Entonces, si no hay más preguntas, sería el acuerdo número 3 que dice, la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven en sesión ordinaria número 20 del 2026, celebrada el 22 de septiembre, acuerda, dar por conocido y aprobado el convenio de cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, SINIRUBE, y el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para el acceso e intercambio de

información en el marco de la Ley 9137, Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. Dos, autorizar al señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud y representante legal del Consejo de la Persona Joven y presidente de esta Junta Directiva para que suscriba el referido convenio en representación de la institución. —Kevin. -----

Kevin Campos: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----

Gabriela Serrano: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----

Charlyn Sánchez: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°03: La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en sesión ordinaria N° 020-2026, celebrada el 22 de septiembre de 2026, acuerda: 1.Dar por conocido y aprobado el Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube) y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CPJ), para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley N° 9137, Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. 2. Autorizar al señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud y representante legal del Consejo de la Persona Joven, para que suscriba el referido convenio en representación de la institución. 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS. -----

Miguel Arrieta: Sino me equivoco ese era el único punto resolutivo. Y no se tienen

asuntos de directivos, Nicolás, Kevin. -----

Nicolás Garita: Era para comentar; yo sé que no pudo ver el tema de la correspondencia y obviamente entiendo porque se mandó ayer en la noche, pero para comentarle a los compañeros y compañeras que nos está solicitando apoyo el Comité de la Persona Joven de Acosta, ya que está teniendo problemas con la municipalidad y el presupuesto que se les aprobó no lo pueden utilizar porque ya la reunión que tenían que tener con proveeduría para pedir las cosas que tenían que pedir para las actividades que tienen en el proyecto, la municipalidad les avisó de que ya no podían, después de haberles dicho que ya tenían el presupuesto aprobado, entonces están teniendo esa clase de problemas, tal vez lo podemos ver más cuando leamos la carta que ellos mandaron, pero Miguel, ojalá podamos sesionar lo más pronto posible para poder brindarles ese apoyo. Yo sé que usted ha estado pendiente de eso también, pero si me preocupa, hemos venido hablando en las últimas sesiones y reuniones que hemos tenido referente a estas ayudas para que los comités puedan ejecutar su presupuesto, entonces, por ende, me buscaron a mí, yo lo que dije fue, desde ayer que me buscaron, manden primero el correo a la junta para poderlo ver. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias, Nicolás. Yo no he tenido chance de leer la nota, pero el acompañamiento a los comités se les están dando de inmediato, entonces nosotros, justamente el viernes ya empezamos a visitar otra vez todas las ochenta y cuatro municipalidades y las intendencias en el proceso de la conformación del nuevo periodo y aprovecharemos la visita a Acosta para tocar ese tema. Además de eso, el día de hoy, el señor ministro va a remitir una carta a todas las municipalidades, una carta diferenciada a cada municipalidad para exigir la ejecución de los proyectos, la ejecución de los presupuestos, donde se contempla en la carta, cuál es el superávit que tiene, cuáles son los proyectos que tienen, cuál ha sido el seguimiento que se le ha dado desde el CPJ y cuál ha sido la respuesta en muchos casos negativa de seguimiento de respaldo institucional de las municipalidades. Entonces esa carta se va a enviar a los todos los consejos municipales, posiblemente el día de hoy, si no me equivoco, entonces también

desde ahí ya vamos a empezar a hacer presión a esta municipalidad y yo apenas lea la carta, posiblemente la leo ahorita más tarde o mañana veo si podemos empezar a hacer algo antes de que tengamos la sesión de Junta Directiva. -----

Nicolás Garita: Nada más para agradecerle, Miguel, más que todo es para que vean el tema de la carta, yo entiendo que la mayoría de los comités tienen problemas con las municipalidades, sin embargo, por aquello que haya algo muy específico, poder ayudar específicamente en eso que ellos están pidiendo para que lo vean. Pero le agradezco. -----

Charlyn Sánchez: Compañeros, vean, yo me encargo de los temas territoriales desde la presidencia, por ende, tengo que trabajar mucho con todas las municipalidades del país, si en algo pudiera yo colaborarles o mi equipo de trabajo, hay enlaces territoriales en todas las zonas del país, entonces yo me pongo a las órdenes para poder ayudarles también con ese enlace y el trabajo con el CPJ. -----

Miguel Arrieta: Muchísimas gracias. —Kevin. -----

Kevin Campos: Gracias, Miguel. Y muchas gracias, doña Charlyn, muy importante ese ofrecimiento. Yo quiero referirme rápidamente para que quede constancia en el acta que este sábado diecinueve de septiembre, el sábado que acaba de pasar, se realizó la sesión de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, la última sesión presencial que se tiene contemplada para este periodo, en realidad, una sesión que valoro muy positivamente, fue una sesión muy buena, transcurrió todo de muy buena manera, se contó con la participación de doña Esmirna como directora ejecutiva y de Miguel como viceministro, en algo que creo que es también lo que marcó esa buena recepción por parte de los compañeros de la Asamblea, y es el poder recibir información técnica directamente de las autoridades del viceministerio y del Consejo de la Persona Joven, lo cual fue muy bueno, lo agradecí allí en la sesión, pero también lo agradezco acá, dado que ese traslado de información siempre es necesaria, y se agradece cuando se realiza. Justamente en esa línea del traslado de la información, comentarles que en calidad de secretario de esta Junta Directiva, con el apoyo de Alejandra y de Nicolás, les compartimos a los asambleístas una herramienta de inteligencia artificial, un GPT, con el recuento, el

1 consolidado de todas las actas, de al menos de noviembre del 2024 a la fecha, que
2 fue el momento en que Nicolás y mi persona, como representantes jóvenes, los que
3 tenemos el periodo más largo acá, asumimos los puestos en la Junta Directiva, y
4 actualmente los asambleístas, y esperaba que extensivo también a los comités,
5 cuentan con esta herramienta de seguimiento de lo discutido acá dentro de la Junta
6 Directiva, lo menciono porque, si bien a mí me queda un poquito más de un mes,
7 un mes y unos cuantos días para que finalice mi periodo de dos años acá,
8 independientemente de que yo no continúe como miembro de esta Junta Directiva,
9 si continuaré como asambleísta, y es mi deseo poder incentivar de que en adelante
10 se siga utilizando esta herramienta y se siga actualizando el recuento de las actas
11 dentro de este GPT, para que a tiempo real todos los jóvenes de la Asamblea de la
12 Persona Joven tengan oportunidad de irle dando seguimiento y una revisión a
13 tiempo real de lo discutido en la Junta. Por eso, bueno, siempre le he dado mucho
14 énfasis a las actas, como pudieron ver en el primer punto de la agenda, pero en
15 adelante creo que es importante que tomemos en cuenta eso, si bien las actas
16 siempre son públicas, el Consejo de la Persona Joven las publica en su sitio web,
17 ahora también esperaba que en adelante se siga contando con una herramienta de
18 inteligencia artificial que permite hacer un recuento total de las actas de este órgano.
19 Ahora, esto era como comentario, ya a nivel de fondo, sí quiero mencionar algo
20 también con el afán de que conste en el acta de la sesión de hoy, yo sé que todos
21 conocemos que en este momento se encuentra en discusión en la Asamblea
22 Legislativa el presupuesto ordinario de la República. El día de hoy, el señor ministro
23 Jorge Rodríguez y el viceministro Miguel Arrieta estuvieron en la Comisión de
24 Asuntos Hacendarios, justamente viendo el tema de la defensa del presupuesto del
25 Ministerio de Cultura y Juventud. Y dentro de todo lo que contiene este presupuesto,
26 porque en realidad esto que voy a mencionar no se habló en la Comisión de
27 Hacendarios, pero quiero mencionarlo para que quede acá en la Junta Directiva, es
28 el hecho de que ustedes recordarán que cuando a nosotros se nos presentó el
29 proyecto presupuesto 2027, en donde venía el traslado de las 16 plazas
30 administrativas que anteriormente se encontraban presupuestariamente en el

1 Consejo de la Persona Joven y que iban a ser trasladadas para una dependencia
2 directa del Viceministerio de Juventud, en ese momento, y aquí voy a hacer la
3 explicación tal vez bien técnica, en ese momento las 16 plazas en ese anteproyecto
4 de presupuesto se habían contemplado ser incorporadas en un programa del
5 Presupuesto de la República que es el programa 749, propiamente actividades
6 centrales del despacho del Viceministerio de Juventud. Leyendo yo el documento
7 del Presupuesto de la República, de allí fue donde lo hallé, veo que hubo una
8 observación por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional en donde
9 indicó que en este programa presupuestario no era factible incluir el traslado de las
10 16 plazas, por una fundamentación técnica y es que la Dirección General de
11 Presupuesto Nacional consideró que el programa de actividades centrales no debe
12 generar un valor o un producto final, cosa que estas 16 plazas sí se pretenden que
13 tenga un impacto y un valor final hacia la población y por tanto la recomendación en
14 ese momento fue crear un nuevo programa, para esto el traslado de estas 16 plazas
15 se va a realizar un subprograma que va a ser el 760-02 que es de promoción cultural
16 para las juventudes. Allí es donde se van a trasladar estas 16 plazas. ¿Por qué
17 menciono esto? Primero porque es importante, considero yo que al final lo que se
18 presenta en el Presupuesto de la República difiere al menos un poquito con lo que
19 vimos en la Junta Directiva y consta en nuestras actas, es importante que ese
20 cambio también sea mencionado acá para que igualmente conste en actas
21 posteriores. Por tanto, por eso lo menciono con fines informativos, pero, además,
22 para hacer una observación, estas 16 plazas que anteriormente se encontraban en
23 el subprograma de participación juvenil, propiamente el Consejo de la Persona
24 Joven, ahora se trasladan a un subprograma que se llama Promoción Cultural para
25 las Juventudes. A mí me parece importante mencionar y solicitar, más aún
26 considerando que este subprograma también se le conservó la rectoría en el
27 Viceministerio de Juventud, no sea enfocado únicamente para promoción cultural.
28 A mí me parece muy importante mencionar y como es la esencia misma del Consejo
29 de la Persona Joven que la temática que se aborda en materia de juventudes es
30 muy amplia y el Viceministerio lo conoce bien y lo ha venido realizando muy bien,

1 por eso realizan actividades en materia de emprendimiento, en materia de
2 tecnología, en materia de participación juvenil como la Asamblea de la Persona
3 Joven y por eso sí me gustaría y por eso lo menciono, porque aunque el
4 subprograma se llame Promoción Cultural para las Juventudes, me parece muy
5 importante que como Miguel nos ha expuesto tanto inicialmente en la Junta Directiva
6 como lo hizo también este sábado en la Asamblea de la Persona Joven, recordemos
7 y ojalá prioricemos que estos esfuerzos y este capital humano y este dinero que va
8 a ser utilizado no se englobe únicamente en materia de promoción cultural, sino que
9 también en todas las demás vertientes que son necesidades e intereses de la
10 juventud, más aún producto de los resultados de la reciente Encuesta Nacional de
11 Juventudes. Entonces, reitero, esto inicialmente o toda la primera parte de la
12 intervención era con carácter informativo para efectos de la consignación en el acta,
13 y este último punto sobre el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, y lo
14 hago como una respetuosa solicitud o invitación de que ojalá la línea que ha venido
15 trabajando el Viceministerio se conserve en cuanto a la diversidad de temáticas que
16 aborda, y si bien el subprograma se llame Promoción Cultural para las Juventudes,
17 ojalá no sea enfocado únicamente para cultura, sino también para todas las demás
18 áreas que son importantes en materia de juventud. -----

19 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Kevin, solo para aclarar, y para que queden
20 tranquilos, sí, tiene razón, se hizo un nuevo programa dentro del Ministerio, el cual
21 yo voy a ser el director de este programa también, y dentro de este programa hay
22 dos subprogramas, el CPJ va a ser un subprograma, que es el 760-01, y esta nueva
23 unidad el 760-02. Ahora, efectivamente no es que los gestores de juventud van a
24 pasar a hacer cosas culturales, sino más bien los casi 100 funcionarios que van a
25 pertenecer a esta unidad, que son los funcionarios de los Centros Cívicos por la
26 Paz, tienen que empezar a fomentar y utilizar el modelo de gestión de juventudes
27 dentro de toda su oferta programática, como ustedes saben, esta unidad va a
28 enfocarse en los Centros Cívicos por la Paz, son los funcionarios que están
29 destacados en los Centros Cívicos por la Paz, y aquí en los lineamientos para el 20-
30 27 garantizamos dos cosas, uno, en los nuevos lineamientos, que el público meta

van a ser personas jóvenes entre 10 y 17, entonces esto nos va a permitir que tanto actividades culturales como otro tipo de formaciones vayan enfocadas en jóvenes, al 60%, pero además de esto, algo que nunca había pasado fue que dentro de las Políticas Públicas o de las áreas temáticas que se deben garantizar dentro de los temas de interés, metimos la Política Pública de la Persona Joven. ¿Qué quiere decir esto? Que, a partir del próximo año, todos los funcionarios de los Centros Cívicos, incluyendo esas 16 plazas, pero todos los demás, tienen que utilizar la Política Pública de la Persona Joven dentro de sus temas de interés, entonces vamos a seguir fortaleciendo el tema de emprendimiento, de empleabilidad, salud mental, prevención de la violencia, -que si se da bastante-, pero esto nos va a permitir, como les mencionaba, no solamente tener 16 plazas enfocadas en eso, sino casi 100, y eso creo que es algo muy importante porque vamos a poder utilizar el arte y la cultura para hacer procesos formativos y poder impulsar el modelo de gestión de juventudes dentro de los Centros Cívicos. Entonces la respuesta Kevin para que este tranquilo, los gestores de juventud van a seguir haciendo lo mismo, y más bien son los otros formadores en áreas culturales que tienen que empezar a trabajar prioridades de juventud dentro de su oferta cultural. —¿No sé si tienen algún otro dato o intervención? Perfecto. Entonces, si no tienen más información, al ser las cinco y cuarenta y seis, daríamos por finalizada la sesión ordinaria número 20 del 2026. Que tengan una excelente tarde y nos vemos muy pronto. Muchas gracias, hasta luego. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la sesión ordinaria número 020-2026, de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del veintidós de septiembre del dos mil veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -

Miguel Arrieta Berrocal

Presidente